



## M A N I F I E S T O 8 D E M A R Z O 2 0 0 8

Como cada nuevo **8 de Marzo, Día internacional de la mujer trabajadora**, las confederaciones sindicales de **CC.OO. y UGT** realizamos un acercamiento a los logros y los déficit, en materia de igualdad, producidos a lo largo del año. Una oportunidad importante para recordar y difundir las necesarias reivindicaciones fruto de la persistente desigualdad entre mujeres y hombres.

Una desigualdad por razón de género que se concreta en las menores tasas de actividad y ocupación, mayores tasas de desempleo, mayor temporalidad contractual, mayor contratación a tiempo parcial, fuerte segregación laboral y discriminación salarial que se agudizan en mujeres con mayor vulnerabilidad, jóvenes, con discapacidad o inmigrantes.

2007 ha estado marcado por la aprobación de la “*Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*” que incorporó de forma importante las reivindicaciones que durante años hemos venido manteniendo desde la **Unión General Trabajadores y desde Comisiones Obreras**, como el permiso de paternidad, la equiparación de las prestaciones de riesgo por embarazo y lactancia a las prestaciones por maternidad, la mejora en la eliminación de los requisitos de cotización para acceder a la prestación por maternidad, o la negociación de medidas y planes de igualdad en sectores y empresas.

**CC.OO. y UGT** valoramos positivamente una Ley que supone un avance para la igualdad efectiva en las relaciones laborales, ya que incorpora actuaciones para asegurar la igualdad en los distintos ámbitos de participación de las mujeres en la vida social, laboral y política. Actuaciones para eliminar la discriminación en las empresas –**planes y medidas de igualdad deberán ser negociados en el marco de las relaciones laborales**-; para avanzar en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres (un número importante de hombres ya están haciendo uso del **permiso por paternidad**); para **eliminar el sexismo** en la publicidad y los medios de comunicación; para **favorecer la participación política** y de toma de decisiones mediante el principio de composición equilibrada en las listas electorales, en órganos y cargos de representación, etc. Son entre otras, las cuestiones principales que esta ley aborda y que precisa para un adecuado desarrollo y aplicación del esfuerzo conjunto de las organizaciones políticas, sociales y sindicales.

Es preciso señalar los avances alcanzados por las organizaciones sindicales **UGT y CC.OO.** en el desarrollo de las medidas del *Acuerdo Laboral para la Mejora del crecimiento y del Empleo*, firmado en 2006 por el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales, y que ha tenido en 2007 buenos resultados entre las mujeres, ya que han sido las beneficiarias de un crecimiento del empleo indefinido y de una reducción del empleo temporal, situándonos en una tasa de empleo femenino del 53%, que aún nos separa de la media europea pero nos pone en el camino de alcanzar la tasa media de empleo femenino del 60% señalada como objetivo europeo para 2010.

Resultados que esperamos mejoren en 2008, un año que iniciamos con un renovado Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva, que ha supuesto el fortalecimiento del diálogo y la concertación social, incorporando las medidas recogidas en la Ley de Igualdad, especialmente en relación a la negociación de medidas y planes de igualdad en el ámbito de los sectores y de las empresas, aspecto que comienza a ser un punto importante en la agenda de las relaciones laborales.



En el ámbito de la **participación y representación sindical de las mujeres** debemos felicitarnos por los resultados del proceso de elecciones sindicales finalizado en 2007 donde se ha incrementado el número de mujeres delegadas elegidas, lo que tendrá efectos muy positivos en la conformación de los distintos Comités y Secciones Sindicales.

En el panorama social y político **CC.OO. y UGT** seguimos demandando una mayor eficacia y refuerzo en recursos y coordinación de las medidas puestas en marcha por el Gobierno y las distintas Administraciones Públicas para **eliminar la terrible lacra social de la violencia contra las mujeres**. Asimismo queremos manifestar nuestra preocupación por los recientes atentados contra la seguridad jurídica de mujeres y profesionales en el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria en el marco de la legalidad vigente, solicitando a la Administración competente asegure la protección y el ejercicio de los derechos sociales y reproductivos legalmente establecidos.

En el ámbito internacional **UGT y CC.OO.** han apoyado activamente los objetivos establecidos en los **Planes de Acción para la Igualdad de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y de la Confederación Sindical Internacional (CIS)** para eliminar la discriminación de género y promover la plena participación de las mujeres en los sindicatos. Asimismo hemos manifestado nuestro apoyo y colaboración con la campaña del CIS para el 8 de marzo *“Trabajo decente vida decente para las mujeres”*.

Igualmente en el ámbito europeo nuestras organizaciones sindicales han colaborado en 2007 en distintas actuaciones gubernamentales y de la sociedad civil, celebradas en el marco del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para todas las personas.

**Desde las SECRETARÍAS DE MUJER Y DE IGUALDAD de CC.OO. y UGT, llamamos a la participación, al conjunto de trabajadoras y trabajadores, en los distintos actos y manifestaciones que se promuevan con motivo del 8 de Marzo y reiteramos nuestro compromiso para seguir avanzando hacia el logro de una sociedad más justa e igualitaria que elimine las situaciones de violencia de género, explotación y tráfico sexual, discriminación y pobreza que viven las mujeres en distintas partes del mundo.**